



DIRECCION DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION  
METAS SANITARIAS LEY N°18.834 AÑO 2026  
SGA / gfp

ORDINARIO N° 3022 /

**ANT.:** REX. N°649 del 09/09/2025, "Fija Metas Sanitarias Nacionales y Objetivos de Mejoramiento de la Atención Proporcionada a los usuarios de los Servicios de Salud para el año 2026, conforme a lo establecido en el DFL N°1/2005, del Ministerio de Salud.

**MAT.:** Adjunta definición de Metas Sanitarias Ley N°18.834 año 2026, de los establecimientos dependientes (16) del Servicio de Salud O'Higgins.

RANCAGUA, 28 NOV 2025

DE : DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

A : D. CAROLINA TORRES PINTO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (SEREMI DE SALUD)  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludar, y en el marco del proceso de elaboración y suscripción de Metas Sanitarias de la Ley N°18.834 año 2026, Decreto N°123/2004 que "Aprueba el reglamento que regula el otorgamiento del componente asociado al cumplimiento anual de metas sanitarias y mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de las asignaciones de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, y de acreditación individual y estímulo al desempeño colectivo, conforme a los señalado en los artículos N°63 y N°67 del Decreto Ley N°2.763 de 1979", del Ministerio de Salud.

Adjunto para su aprobación, las metas comprometidas sobre el programa de trabajo que deberá cumplir, la Dirección del Servicio de Salud O'Higgins y los 15 establecimientos hospitalarios dependientes durante el año 2026.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gestión, saluda atentamente.

  
MARGARITA BEATRIZ YERCIC BRAVO  
DIRECTORA (S)  
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS

  
SEREMI DE SALUD  
OF. DE PARTES  
REGIÓN DE O'HIGGINS

28 NOV 2025

Distribución:

- La indicada
- Departamento Control de Gestión Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales - MINSAL
- Departamento Control de Gestión - D.S.S. O'Higgins.
- Oficina de Partes.